

COMISIÓN PERMANENTE

Proyecto de acta

- 3** De la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el miércoles 10 de enero de 2018, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Comunicaciones

- 12** De la Mesa Directiva
- 27** Del diputado Jesús Sesma Suárez
- 27** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite 24 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente
- 44** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe final de la evaluación de consistencia y resultados de 2017 de la SE relativo al programa P010, “Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”

- 45** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional Bold Alligator 2017, que se llevó a cabo del 10 de octubre al 5 de noviembre de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Virginia y Carolina del Norte, EUA

- 46** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional Tradewinds 2017, que se llevó a cabo del 31 de mayo al 17 de junio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en las costas de Barbados y Trinidad y Tobago

- 46** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del viaje de prácticas San Diego IMN. IECN. LOG. Litoral Pacífico Extranjero, que se llevó a cabo del 13 de junio al 6 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de San Diego, California (EUA); y Manzanillo, Colima

Pase a la página 2

Anexo A

Miércoles 17 de enero

- 47** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del viaje de prácticas Litoral Pacífico Extranjero 2017, realizado a bordo del Arm Revolución, que se llevó a cabo del 23 de junio al 23 de julio de 2017, realizado por personal de la Armada de México, en los puertos de Baja California, y Acapulco, Guerrero-San Diego California, EUA-Acapulco
- 47** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a diciembre de 2017, desagregada por tipo de fondo y por entidad, efectuando la comparación respectiva al mismo mes de 2016
- 48** Del Instituto Nacional de Migración, con la que remite el informe trimestral de avances financieros correspondientes a diversos programas de protección de migrantes, y los avances financieros con cifras preliminares y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017
- 50** Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2017

Solicitudes de licencia

- 51** Del diputado David Jiménez Rumbo

Iniciativas de las legislaturas locales

- 51** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y seis legisladoras y legisladores, a las trece horas con cuatro minutos del miércoles diez de enero de dos mil dieciocho, el presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la Sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por el que da a conocer dictamen con punto de acuerdo en sentido negativo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido y se actualizan los registros parlamentarios.

b) De la Procuraduría General de la República, con la que remite el Informe Ejecutivo 2017 de la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia. Se remite a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de Gobernación, por el que informa que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional los días diecisiete y dieciocho de enero del año en curso, para realizar una visita de contenido económico y comercial a la República de Paraguay. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo, y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores.

d) De la senadora Martha Tagle Martínez, oficio por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

e) Del diputado Jorge López Martín, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades legislativas como diputado federal electo en el Tercer Distrito Electoral del estado de Aguascalientes, a partir del quince de enero del año en curso. En votación económica se aprueba, comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las legisladoras y a los legisladores:

- Diputada Martha Hilda González Calderón, y suscrita por los diputados César Camacho, Flor Ángel Jiménez Jiménez, Gianni Raúl Ramírez Ocampo y Enrique Rojas Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley del Servicio Militar, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, del Código Penal Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Protección Civil, de la Cámara de Diputados.

- Diputada María Verónica Agundis Estrada, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuarto y séptimo de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Diputados.

- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Senadores.

- Diputada Araceli Damián González, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposicio-

nes de la Ley de Asociaciones Público Privadas. Se turna a la Comisión de Economía, de la Cámara de Diputados.

- Senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de seguridad cibernética. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Senadores.

- Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo ochenta y cuatro de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados.

- Senadora María del Rocío Pineda Gochi, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veinticinco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión, y se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera coordinada refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad de los trabajadores del campo y sus familias. La Presidencia informa a la Asamblea que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates la intervención del senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo.

- Por el que se exhorta al Congreso de Quintana Roo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúe la pertinencia de integrar al Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil de esa entidad.

- Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil, a fortalecer las campañas nacionales de prevención que informen a la sociedad sobre las

diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia.

- Por el que se solicita al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a la Procuraduría General de la República, y a la Fiscalía General del estado de Veracruz, informen sobre las medidas y acciones emprendidas en materia de lucha contra la violencia de género y la protección a las mujeres.

- Por el que se exhorta a las entidades federativas que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, a difundir la información general y estadística sobre los casos de violencia de género, a fin de promover la transparencia de estos datos.

- Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer sus estrategias en materia de seguridad, a fin de combatir la incidencia de delitos cometidos en el transporte público.

- Por el que se exhorta al titular de la delegación Cuajimalpa de la Ciudad de México, a reforzar las medidas de seguridad pública.

No habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, se comunican.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión, y se concede el uso de la palabra al senador Luis Fernando Antero Valle, del Partido Acción Nacional, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención.

- Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la elección del jurista mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, como presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyo periodo inició el pasado primero de enero de 2018, y le desea el mayor de los éxitos en su encargo.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a fortalecer las estrategias y acciones encaminadas a promover la buena alimentación en toda la

población para disminuir el número de casos de enfermedades crónicas.

- Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se solidariza con el pueblo de la República del Perú, afectado por la caída de un autobús de pasajeros a un acantilado el pasado dos de enero del año en curso, y envía sus condolencias a las familias de las víctimas.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implantar campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.
- Por el que se solicita a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, considere la viabilidad de emitir un billete conmemorativo en el mes de abril de dos mil dieciocho, con motivo de la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Córdoba, Veracruz

**Presidencia del diputado
Rafael Hernández Soriano**

No habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión, se comunican.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, y se concede el uso de la palabra al senador Celestino Cesáreo Guzmán, del Partido de la Revolución Democrática, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal considere ampliar los programas de apoyo de agricultura en Calvillo, Aguascalientes, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para sobrellevar el desastre agrícola presentado tras las recientes heladas.

- En relación a la instalación de un parque industrial en Quintana Roo con incentivos fiscales.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a realizar una evaluación sobre los principales recursos pesqueros en costas mexicanas.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a investigar, inspeccionar y sancionar a quien resulte responsable por la contaminación del manantial de “El Cubo”, Guanajuato.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a rendir un informe detallado sobre la auditoría financiera y de cumplimiento número 16-0-09100-02-0313 313-DE realizada por la Auditoría Superior de la Federación, sobre el programa de caminos rurales.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

No habiendo oradores registrados para su discusión, en votación económica se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, se comunican.

El siguiente punto del orden del día es el capítulo de agenda política, relativos a la situación en Chihuahua, e intervienen para referirse al tema las legisladoras y los legisladores: diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social; diputado Luis Manuel Hernández León, de Nueva Alianza; diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano; senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo; diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena; diputada Cecilia Guadalupe Soto González, del Partido de la Revolución Democrática; senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional; y diputado Ricardo David García Portilla, del Partido Revolucionario Institucional. Para rectificación de hechos intervienen: el diputado Luis Fernando Antero Valle, del Partido Acción Nacional; y la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional. No habiendo más oradores registrados,

en votación económica se considera suficientemente discutido.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la lista de los legisladores que conformarán la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del 2018, e informa a la asamblea que la sesión de trabajo se llevará a cabo el día de hoy, al término de esta sesión, en el salón B del edificio G, y que la convocatoria para la instalación formal de la comisión será notificada a través de la Gaceta Parlamentaria.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto; y proposiciones con puntos de acuerdo de las legisladoras y los legisladores:

• Iniciativas con proyecto de decreto:

- Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrita por el diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Yulma Rocha Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados.

- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona el artículo dieciséis de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la Cámara de Senadores.

- Diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo cuarenta y siete bis de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Transportes, de la Cámara de Diputados.

- Diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo pri-

mero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la Cámara de Diputados.

- Diputada Susana Corella Platt, del Partido Revolucionario Institucional:

• Que reforma el artículo ciento ochenta y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

• Que el artículo treinta y tres de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.

- Diputado Benjamín Medrano Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, de la Cámara de Diputados.

• Proposiciones con punto de acuerdo:

- Diputado César Camacho y Miguel Ángel Sulub Caamal, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que analice la posibilidad de que las becas puedan ser otorgadas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional:

• Por el que se exhorta al gobierno del estado de Durango a efecto de solicitar ante la Secretaría de Gobernación, declaratoria de emergencia por las fuertes nevadas y bajas temperaturas que han afectado hasta el momento a veintisiete de sus treinta y nueve municipios. Se turna a la Primera Comisión.

• Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a implementar acciones prioritarias en el sureste del país, particularmente, en los esta-

dos de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, para detener la pérdida de cobertura forestal en dichas entidades federativas. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en coordinación con las entidades federativas refuerce las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar. Se turna a la Segunda Comisión.

- Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a efecto de exponer a la opinión pública, los motivos por los cuales se realizó el aviso por el que se dan a conocer los criterios en materia de verificación vehicular obligatoria para el primer semestre del año 2018. Se turna a la Primera Comisión.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Secretaría del Transporte Colectivo-Metro para implantar una campaña de verificación sanitaria de los comercios expendedores de alimentos y bebidas localizados al interior y en los alrededores de las estaciones del Metro. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobierno federal, a realizar un trabajo interinstitucional para promover e impulsar la producción y el reciclaje de árboles de navidad, a través de la Comisión Nacional Forestal. Se turna a la Tercera Comisión.

- Senadora María Verónica Martínez Espinoza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a continuar y fortalecer la realización de censos, conteos, estudios y otros instrumentos estadísticos dedicados a visibilizar a la población con algún tipo de discapacidad en México. Se turna a la Primera Comisión.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta

a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que impulsen, fortalezcan y promuevan acciones para combatir la automedicación. Se turna a la Segunda Comisión.

- Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, relativo al precio de la tortilla. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a agilizar el trámite de extradición del exgobernador del estado de Chihuahua. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputado Rafael Hernández Soriano y Olga Catalán Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Fepade y a la Procuraduría General de la República, a continuar con las investigaciones en contra del ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, por el desvío de recursos públicos del erario de dicha entidad. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, y a la Secretaría de Economía, a frenar el alza de los precios de la tortilla, así como para reducir los precios del gas LP y de las gasolinas, con objeto de apoyar a la economía de las familias mexicanas. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la implantación de acciones para reducir la tasa de suicidios en el país. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, a enviar un informe detallado sobre las solicitudes de compra de armamento al gobierno de Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión.

- Diputada María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Pro-

curaduría Federal del Consumidor, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a redoblar esfuerzos de coordinación para la prevención, investigación e intervención ante el comercio de productos milagro, para evitar que puedan convertirse en un riesgo para la salud. Se turna a la Segunda Comisión.

- Diputado Luis Manuel Hernández León, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y al Desarrollo Integral de la Familia, a sumar esfuerzos para la creación de albergues temporales a fin de recibir a adultos mayores y a menores de edad en la temporada invernal. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para establecer una norma oficial mexicana que regule el uso de dispositivos médicos y personales, con la intención de prevenir la transmisión de infecciones nosocomiales. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senadora María Verónica Martínez Espinoza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a diversas dependencias y gobiernos estatales a fortalecer el fomento de los juguetes tradicionales. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Economía, y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a presentar un informe de las estrategias con las que México propone alcanzar la descarbonización de su economía hacia el año dos mil treinta con trayectoria hacia dos mil cincuenta, así como los respectivos mecanismos o planes de contingencia que permitan garantizar el bienestar y desarrollo económico de las miles de familias de la región carbonífera que dependen de la extracción de dicho combustible fósil, de conformidad con los acuerdos y alianzas adoptadas en las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senador Luis Sánchez Jiménez y Celestino Cesáreo Guzmán, del Partido de la Revolución Demo-

crática, por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investigue el presunto uso de recursos ilícitos para el financiamiento de campañas durante el proceso electoral de dos mil dieciséis. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada Maricela Contreras Julián, de Morena, relativo a la detención de integrante de la Policía Federal bajo la causa 27/2015 radicada en el Juzgado Primero de Distrito en Procesos Penales Federales del Décimo Noveno Circuito, en Matamoros, Tamaulipas. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que derogue el artículo décimo transitorio del acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el trece de noviembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido del Trabajo, relativo a los precios de las gasolinas e inflación. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a que emita las recomendaciones y lineamientos que considere necesarios para asegurar un blindaje de todos los recursos públicos durante el actual proceso electoral. Se turna a la Primera Comisión, y se remite a la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año 2018 para su conocimiento.

- Legisladores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al gobernador del estado de Baja California Sur, a implementar acciones urgentes en materia de seguridad y justicia, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población, frente a la ola de violencia que vive esa entidad federativa. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada María Verónica Agundis Estrada, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la

Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Cultura, y a la Secretaría de Economía, así como a los gobiernos estatales y municipales, para impulsar y difundir a nivel nacional e internacional el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen. Se turna a la Segunda Comisión.

- Diputados Rafael Hernández Soriano, Olga Catalán Padilla, José Guadalupe Hernández Alcalá y suscrito por la diputada Cecilia Soto González, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a intensificar las acciones tendientes a lograr la detención con fines de extradición del ex gobernador de Chihuahua, César Duarte Jáquez. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada Natalia Karina Barón Ortiz, de Morena, relativo a los resultados en la aplicación de recursos de Programas de Desarrollo Rural Sustentable durante los ejercicios fiscales 2016-2017. Se turna a la Tercera Comisión.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido del Trabajo, relativo a la reducción de la pobreza y fortalecimiento del mercado y consumo internos. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a que implemente un programa de difusión y orientación respecto de las prácticas de las empresas facturadoras de operaciones simuladas a fin de salvaguardar los derechos de los contribuyentes en el estado de Jalisco. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Hilda Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a realizar campañas de promoción del voto de las mujeres para el proceso electoral dos mil diecisiete-dos mil dieciocho. Se turna a la Primera Comisión, y se remite a la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año 2018 para su conocimiento.

- Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, que exhorta al gobierno

de la Ciudad de México para que evalúe la viabilidad de ampliar las áreas y espacios designados para el estacionamiento de motocicletas en las calles de la Ciudad de México, con el propósito de atender el crecimiento del parque de estas unidades y garantizar un orden en la vía pública. Se turna a la Tercera Comisión.

- Senadores integrantes del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta diversas autoridades federales y al gobierno de Chiapas, a tomar medidas urgentes para la solución duradera e integral de las situaciones de violencia y desplazamiento forzado en los municipios de Chalchihuitlán y Chenalhó, en Chiapas. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, a dictaminar la iniciativa de Ley para prevenir el Desperdicio de Alimentos. Se turna a la Tercera Comisión.

- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, a la Secretaría de Economía, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las acciones conducentes para mantener el precio sin incremento de la tortilla y de los demás productos de la canasta básica. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al gobierno municipal de Atlautla, a transparentar el ejercicio del presupuesto dos mil diecisiete, así como al Poder Legislativo del gobierno del estado de México, para que considere necesaria la fiscalización a dicha localidad. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se evalúe la viabilidad de solicitar la adición de una base de datos de usuarios en el sistema informático de los puntos de venta de las tiendas de autoservicio, departamentales y especializadas para emitir una representación impresa digital del comprobante de compra. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Secretaría de Economía, para que, en coordinación con el gobierno de Baja California y de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la entidad, realicen un programa de regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera internados en el estado de Baja California, con la finalidad de prevenir que dichos vehículos sean utilizados para realizar actos delictivos. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputados Rafael Hernández Soriano, Olga Catalán Padilla y José Guadalupe Hernández Alcalá, del Partido de la Revolución Democrática, suscrito el catorce de diciembre de dos mil diecisiete con el gobierno de Chihuahua, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe detallado sobre el incumplimiento del convenio de fortalecimiento financiero. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, relativo a la designación de las magistraturas pendientes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Se turna a la Primera Comisión.

- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, relativo al diseño, ejecución, implementación y evaluación de políticas públicas, programas sociales o acciones que tengan como objetivo erradicar el trabajo infantil en el país. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a las entidades federativas, a certificar a integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública bajo su mando, de conformidad con el transitorio tercero de los lineamientos para la emisión del certificado único policial. Se turna a la Primera Comisión para dictamen.

- Senador Francisco Salvador López Brito, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a esclarecer la distribución de recursos fiscales para Chihuahua, así como informe sobre las investigaciones relacionadas con el supuesto desvío

de doscientos cincuenta millones de pesos para la triangulación de recursos públicos a campañas estatales de un partido político. Se turna a la Tercera Comisión.

- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la fiscalización de recursos para la reconstrucción y atención de damnificados por los fenómenos naturales del mes de septiembre pasado. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a investigar y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes por las agresiones que se han llevado a cabo durante las reuniones que Morena ha convocado a la ciudadanía en el periodo de precampaña a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. Se turna a la Primera Comisión, y se remite a la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año 2018 para su conocimiento.

- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a analizar la viabilidad de atraer el caso ocurrido en la comunidad La Concepción del municipio de Acapulco, Guerrero, el pasado siete de enero. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada María Gloria Hernández Madrid, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, para que instrumente y difunda las aplicaciones móviles, que propicien una adecuada prestación de los servicios cuyas actividades están sujetas a su regulación. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a atender con medidas urgentes el conflicto social-agrario entre los municipios de Chalchihuitlán y Chenalhó, en Chiapas. Se turna a la Primera Comisión.

- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, por el que se condena cualquier tipo de agresión en contra de la libertad de expresión ejercida por periodistas y medios de comunicación. Se turna a la Primera Comisión.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a reforzar las campañas y acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y seguimiento de las enfermedades raras en México. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita una reunión de trabajo con la autoridad federal para el desarrollo de las zonas económicas especiales, para dar cuenta del proceso de instalación de la zona económica de Lázaro Cárdenas-La Unión así como de los trabajos, retos y avances en la elaboración del Programa de Desarrollo. Se turna a la Tercera Comisión.

- Senador Mario Delgado Carrillo, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a continuar con las investigaciones sobre la canalización de recursos ilícitos de la compañía Odebrecht en las elecciones presidenciales de dos mil doce y los sobornos para obtener contratos públicos, así como a presentar los resultados y a los presuntos responsables. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que publique los sistemas de control e información de los permisionarios del autotransporte federal, así como el listado de permisionarios sancionados por incumplimiento de la normatividad, en materia de arrastre, arrastre y salvamento, y depósito de vehículos. Se turna a la Tercera Comisión.

- Diputado Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a erradicar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, en el marco de la firma de la alianza global para poner fin a todo tipo de violencia. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y al Consejo Nacional de Protección Civil, en coordinación con sus homologas

en las treinta y dos entidades federativas, actualicen y diseñen un nuevo plan de protección civil escolar, para prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo. Se turna a la Segunda Comisión.

- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía, en relación con las acciones y previsiones del Estado mexicano ante la posible salida de Estados Unidos de América, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se turna a la Tercera Comisión.

- Senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres y a sus homologas en las treinta y dos entidades federativas, para que instrumenten los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento, acoso sexual y todo tipo de violencia hacia las mujeres. Se turna a la Primera Comisión.

- Diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática:

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, a tomar las medidas pertinentes que permitan a las personas con algún tipo de discapacidad emitir su voto el día de la jornada electoral de este año dos mil dieciocho, y garanticen el pleno goce de sus derechos políticos. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo, y se remite a la Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año 2018 para su conocimiento.

- Por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, buscar los acuerdos necesarios para que considere la construcción de rutas de evacuación inmediata en los edificios de la sede de San Lázaro. Se remite a la Junta de Coordinación Política, de la Cámara de Diputados.

Se levanta la sesión a las 14 horas con 54 minutos, y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 17 de enero de 2018, a las 11:00 horas.

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibió dictamen de proposición con punto de acuerdo en sentido negativo, para su archivo, mismo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, de la siguiente comisión:

Segunda

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Sonora, a que instruya al secretario de Educación y Cultura de la entidad y la reinstalación inmediata de 53 maestros cesados injustamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 17 de enero de 2018.

Atentamente
Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)
Presidente



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN
CON PUNTO DE ACUERDO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que instruya al Secretario de Educación y Cultura a la reinstalación inmediata de los 53 maestros cesados injustamente, a cargo del Diputado Federal Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrito por la Diputada Federal Delfina Gómez Álvarez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018 el Diputado Federal Virgilio Dante Caballero Pedraza y la Diputada Federal Delfina Gómez Álvarez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"La reforma al artículo 3o. constitucional y la aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente dieron inicio a una lucha por la defensa de los derechos laborales de los maestros misma que se ha prolongado durante cinco años. En todas las entidades de la República los profesores han suspendido labores, realizado marchas y plantones, mesas de negociación con autoridades, foros de análisis, eventos culturales, conferencias de prensa y ocupado edificios públicos, puentes fronterizos y vialidades.

En todas sus actividades. los profesores exigen la derogación de la reforma educativa y sus leyes secundarias, por considerarlas violatorias de sus derechos laborales.

El estado de Sonora no ha sido la excepción. De acuerdo con el testimonio y las notas informativas de la profesora Marcela Zazueta, vocera de los maestros cesados y del periodista Luis Hernández Navarro, el movimiento magisterial en el estado de Sonora se ha distinguido por su resistencia y firmeza.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Desde el momento de su aprobación, en diciembre de 2012, los trabajadores de la educación se dieron a la tarea de analizar en foros, conferencias y diversas actividades académicas las implicaciones que el nuevo marco legal tendría en sus derechos laborales y en su vida profesional.

Las consecuencias que tendría la reforma educativa sobre la estabilidad en el empleo se difundieron en reuniones y asambleas, en todas las regiones del estado. Al mismo tiempo, por medio de las redes sociales, se daba a conocer la lucha de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación en contra de las reformas estructurales.

La lucha magisterial de Sonora fue creciendo y el descontento iba en aumento. El 1° de mayo de 2015 los maestros se reunieron en Hermosillo, para participar en la marcha del día del trabajo, mientras los dirigentes de la sección 28 del SNTE convocaron a un desayuno, en el estadio de béisbol.

En octubre de 2015, los supervisores se encargaron de notificar a los profesores que serían evaluados. No todos los maestros fueron informados oportunamente a pesar de que la Ley General del Servicio Profesional Docente establece que las notificaciones deberán realizarse tres meses antes de la evaluación. Los funcionarios de la Secretaría de Educación del estado acosan y hostigan a los profesores en sus escuelas, en sus casas y con sus familiares para obligarlos a evaluarse.

Los maestros se han organizado para acudir a las sedes de evaluación e informar a sus compañeros de los derechos laborales que se perderían al aceptar el examen de desempeño docente.

En noviembre de 2015, centenares de profesores y padres de familia bloquearon, desde las cuatro de la madrugada, las sedes de aplicación del examen en las principales ciudades del Estado, enarbolando la bandera nacional y entonando el Himno Nacional, ocuparon las puertas de entrada. Los responsables de la evaluación estaban desesperados, pedían que se quitaran de las puertas; la decisión de los profesores fue firme y no lo hicieron. A las sedes de Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa y Nogales llegaron granaderos con perros de ataque y golpearon a los maestros. A pesar de la represión, fue un fin de semana exitoso para el movimiento, pues sólo se evaluaron unos cuantos docentes. Furioso por el descalabro, el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, cesó al delegado de esta institución en Sonora.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Como represalia, los dos fines de semana posteriores a las acciones de protesta, la casa de la maestra Marcela Zazueta y la de otros 4 profesores amanecieron encadenadas con el fin de amedrentarlos.

El 7 de marzo de 2016, se notificó el cese de 84 docentes y se les emplazó para que en un término de 15 días informaran la razón por la cual no acudieron a la evaluación. Lejos de intimidarlos, la inconformidad docente se extendió en toda la entidad. Un día después del aviso de despido los profesores de Huatabampo, Guaymas, Ciudad Obregón, Navojoa y Puerto Peñasco realizaron una marcha al Congreso del Estado y tres días más tarde iniciaron un plantón frente al Palacio de Gobierno, en Hermosillo. La sociedad se solidarizó con casas de campaña, alimento y agua, ahí se concentraron profesores de todas las regiones del estado, luchando por su trabajo. El 21 de marzo, alrededor de las 11 de la noche la gendarmería los rodeó y policías vestidos de civil, los desalojaron y les robaron todas sus pertenencias.

El 15 de abril de 2016, 44 maestros de nivel básico y 2 de educación media superior fueron cesados, tiempo después serían separados de sus trabajos otros 7 maestros en Navojoa, una ciudad ubicada al sur del estado. Los padres de familia tomaron las escuelas en solidaridad. El gobierno contraatacó y el 20 de ese mes, elementos de la Policía Estatal Investigadora detuvieron a tres docentes y dos padres de familia en diferentes municipios de la entidad, acusándolos de diversos delitos, todos falsos. Los arrestos se realizaron con violencia, frente a sus alumnos.

La indignación y la inconformidad alcanzaron tal nivel que los maestros decidieron, en sus asambleas escolares, participar en el paro nacional de una semana convocado por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, a partir del 15 de mayo.

Cuando en junio los dirigentes magisteriales de Oaxaca, Rubén Núñez y Francisco Villalobos, fueron trasladados a Hermosillo, al Centro Federal de Readaptación Social 11, maestros sonorenses, académicos de varias universidades y sindicalistas marcharon, bajo un sol infernal, para exigir su liberación. El apoyo de la sociedad fue sorprendente. En las movilizaciones se corearon consignas como: Gobernadora: Sonora no acepta maestros encarcelados y Oaxaca aguanta, Sonora se levanta.

La violenta represión en Nochixtlán, Oaxaca que tuvo como resultado ocho muertos, más de 100 lesionados y 21 detenidos, conmovió a todo el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

pais y detuvo la ofensiva del secretario de Educación Aurelio Nuño, obligándolo a negociar una solución al conflicto magisterial.

En julio de 2016 los profesores se trasladaron en autobús a la Ciudad de México. Después de 48 horas de viaje, se integran al plantón magisterial en la ciudadela y a las mesas de diálogo nacional.

La represión no se detuvo, el 19 de septiembre cesaron de la guardería a la hija de la profesora Marcela Zazueta afectando su derecho a la educación. De igual manera cesaron a la niña Selene Ceberos, hija de un matrimonio de maestras cesados de Cd. Obregón.

A dieciocho meses de su despido los profesores mantienen vivo su movimiento, han sostenido reuniones con el Secretario de Educación del Estado de Sonora, Ernesto de Lucas Hopkins y ante la falta de soluciones han tomado en dos ocasiones las instalaciones de la Secretaría, han recorrido las principales poblaciones del estado y de las entidades vecinas e incluso presentaron una demanda laboral en Washington denunciando que la reforma educativa pretende acabar con sus derechos como trabajadores de la educación.

El despido de los profesores que se oponen a la reforma educativa se ha realizado en forma arbitraria y discrecional en los diferentes estados de la República.

Durante la presentación de los Resultados de la Evaluación 2015-2016, el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño dio a conocer que de los 150 mil 86 docentes y directivos que fueron convocados a evaluarse, 15 mil 946 no lo hicieron.

En Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero estados donde la CNTE tiene mayor presencia se concedió a 12 mil 586 profesores una "nueva oportunidad" para evaluarse y no fueron despedidos.

De la misma forma, mediante una negociación política el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) obtuvo la reinstalación de más de 600 docentes, argumentando que su inasistencia a la evaluación no fue atribuible a ellos, por lo que se presentarán cuando se "abra otra oportunidad".

Incluso, funcionarios de la propia SEP informaron que en varios estados se suspendió el proceso de despido, establecido en el artículo 76 de la



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Ley del Servicio Profesional Docente, para evitar que aumentara la crispación magisterial a nivel nacional.

En el estado de Sonora la gobernadora Claudia Artemiza Pavlovich decidió mantener cesados a los maestros inconformes con la reforma educativa.

Como una medida de castigo la Secretaría de Educación y Cultura del estado de Sonora ha decidido prolongar el juicio por la reinstalación de los maestros cesados; promoviendo un incidente de incompetencia ante el Tribunal Contencioso Administrativo, por lo que la audiencia programada para realizarse el 5 de diciembre del presente año, en donde debían presentarse las pruebas y los alegatos, se difirió hasta el mes de febrero de 2018.

Es conveniente señalar que los profesores cesados por la SEP, son excelentes profesionistas, comprometidos con su trabajo, queridos por sus alumnos y por los padres de familia. La solidaridad con que se les ha cobijado así lo demuestra. Esos maestros son reconocidos como parte de los mejores y más dignos docentes que integran el sistema educativo estatal, por lo que deben ser reinstalados.

La decisión de reinstalar a los 46 docentes cesados la tiene la gobernadora, Claudia Pavlovich.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora del estado de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que instruya al secretario de Educación y Cultura la reinstalación inmediata de los 53 maestros cesados injustamente."

III. CONSIDERACIONES

I. El 19 de diciembre de 2012 la H. Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación. El 20 de diciembre



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

del mismo año, la H. Cámara de Senadores aprobó el mismo Proyecto de Decreto, el cual con su publicación el 26 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se le comenzó a llamar reforma constitucional en materia educativa.

La finalidad de esta reforma constitucional en materia de educación, es responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior. Implica una nueva forma de ver el sistema educativo nacional para profesionalizar la función docente, establecer estándares mínimos de funcionamiento de las escuelas, mejorar los planes y programas de estudio, fortalecer los programas destinados a mejorar las instalaciones escolares, así como realizar evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo.

II. La reforma constitucional en materia educativa se instrumenta en tres disposiciones: La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y las reformas a la Ley General de Educación. Son normas que se complementan y que trabajan de manera paralela, para lograr el objetivo de mejorar la calidad educativa en todo el país.

III. De manera particular, la Ley General del Servicio Profesional Docente establece los criterios, los términos y las condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio educativo, y rige de manera general en todo el territorio del país. Asimismo, las autoridades competentes para su aplicación e interpretación son la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados por medio de su Secretaría de Educación y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Esta ley señala la obligatoriedad de los docentes de ser evaluados en su desempeño, como un principio rector para elevar la calidad educativa en el país. Textualmente el artículo 52 de esta Ley señala:

"Artículo 52. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.

La evaluación a que se refiere el párrafo anterior será obligatoria. El Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento.

En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación que para fines de Permanencia sean definidos y autorizados conforme a esta Ley.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Los Evaluadores que participen en la evaluación del desempeño deberán estar evaluados y certificados por el instituto."

Asimismo, es pertinente citar lo establecido en el párrafo segundo del artículo transitorio octavo de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la que textualmente dice:

"Octavo. . . .

El personal que no se sujete a los procesos de evaluación o no se incorpore a los programas de regulación del artículo 53 de la Ley, será separado del servicio público sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda."

En el mismo tenor, el artículo 80 de la misma Ley General del Servicio Profesional Docente establece los instrumentos de defensa que pueden hacer valer los docentes que consideren sea vean afectados en sus derechos ante resoluciones administrativas relacionadas con esta Ley, de quienes la misma señala como autoridades competentes para su aplicación e interpretación. Textualmente, el artículo indica:

"Artículo 80. En contra de las resoluciones administrativas que se pronuncien en los términos de la presente Ley, los interesados podrán optar por interponer el recurso de revisión ante la autoridad que emitió la resolución que se impugna o acudir o acudir a la autoridad jurisdiccional que corresponda."

Para el uso de estos instrumentos de defensa, los docentes tienen a su disposición el procedimiento señalado en los artículos 81 y 82 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en donde se dice paso a paso lo que los docentes deben hacer para defender sus derechos ante resoluciones administrativas emitidas por autoridades educativas, cuando se considere hubo agravio a los mismos.

IV. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente hemos revisado a profundidad la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federal Virgilio Dante Caballero Pedraza y suscrito por la Diputada Federal Delfina Gómez Álvarez, ambos Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, a la luz del marco legal establecido. En razón de ello, esta Segunda Comisión de Trabajo no considera viable que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte a la Gobernadora del estado de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que instruya al Secretario de Educación y Cultura de ese Gobierno Estatal, a la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

reinstalación inmediata de los 53 maestros cesados presuntamente de manera injusta.

Esto es así, porque como se señala en las consideraciones de este Dictamen, el marco legal de la reforma educativa, en especial el contenido de la Ley General del Servicio Profesional Docente, establece de manera clara la obligación de los docentes de someterse a las evaluaciones que determinen las autoridades señaladas como competentes por la misma norma y, en caso de no hacerlo, se harán acreedores a la separación del servicio público, lo que necesariamente debe ser una determinación exclusiva de la autoridad educativa. Como también se cita, la misma Ley General del Servicio Profesional Docente ofrece a los docentes, medios de defensa ante las determinaciones o resoluciones de la autoridad educativa, por lo que, ante el caso que se argumenta en la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en la que los maestros cesados se negaron a someterse a la evaluación, éstos contaron con los instrumentos que les permitieran defender sus derechos, ante el supuesto de que hayan sido transgredidos.

V. Así, la Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, en sus considerandos expresa una relatoría de hechos acontecidos en el estado de Sonora en relación con el proceso de implementación de la reforma educativa, así como indica que existió, por parte de la autoridad educativa estatal, el cese de 53 maestros que no se presentaron a realizar la evaluación que les obliga la Ley General del Servicio Profesional Docente, la que se dice como la principal razón del cese. Se dice, además, que existe en curso un juicio para la reinstalación de los maestros cesados, dejando entrever que son dos las partes involucradas en tal juicio, por un lado la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora y, por el otro, los maestros presuntamente cesados. En el texto de la propuesta presentada, se apunta también a que como parte del proceso que lleva ese juicio, se tiene una audiencia programada a desahogarse en febrero de 2018.

VI. Bajo este tenor, a juicio de quienes integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, es prudente y adecuado respetar las competencias legales y las facultades que las leyes otorgan de manera exclusiva a las autoridades, en este caso, a las educativas, para en aplicación e interpretación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, resuelvan o determinen el cese de maestros que incumplan las disposiciones de esa norma. Además, quienes integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos es pertinente mostrar este mismo respeto por los medios de defensa, que también brindan las leyes, para que los maestros que han



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

sido cesados en sus funciones, y que éstos consideren se trata de una resolución o determinación que violenta sus derechos o que está apartada del marco legal, los hagan valer. Entonces, se considera que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión no puede emitir pronunciamiento o exhorto alguno respecto del tema que se propone en la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, pues significaría una intromisión en un proceso claramente marcado por la legislación y que las partes involucradas deben desahogar a través de los procedimientos establecidos y ante las instancias correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión desecha la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Archívese como asunto totalmente concluido.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero del año 2018.

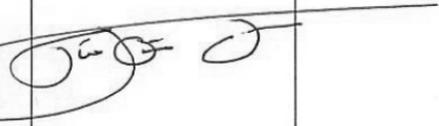


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)			
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)			
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			

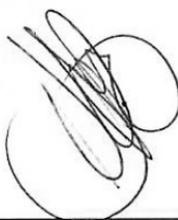


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			

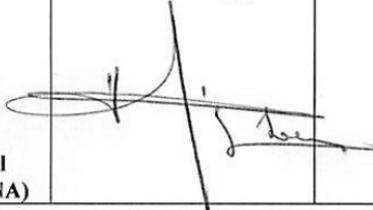


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			

DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de enero de 2018.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo décimo primero del acuerdo relativo a las sesiones y al orden del día, aprobado por la Comisión Permanente el 20 de diciembre de 2017, me dirijo a usted de la manera más atenta a fin de solicitarle que sea retirado el siguiente asunto:

- Proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer en los lineamientos que regulan los Fondos de Desastres Naturales, y de Reconstrucción de Entidades Federativas para el ejercicio fiscal de 2018 que los integrantes de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste de la Cámara de Diputados y organizaciones de la sociedad civil participen en las tareas de vigilancia respecto a la aplicación de los recursos de estos fondos en los estados afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017. Que suscriben el diputado Enrique Zamora Morlet e integrantes del GPPVEM.

El asunto referido fue presentado el jueves 4 de enero de 2018 y turnado para dictamen a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica)
Coordinador

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE 24 CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR LA CÁMARA DE SENADORES Y LA COMISIÓN PERMANENTE

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número CP2R2A.-4849, signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1778/2017, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a impulsar y fortalecer las campañas de información sobre los riesgos a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas, con especial énfasis a niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de
Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1432/17, de fecha 4 de agosto de 2017, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 2 de agosto del 2017, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a la soberanía de los entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas locales para que impulsen y fortalezcan las campañas de información sobre los riesgos a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas, con especial énfasis a niñas, niños y adolescentes.”

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-4512-2017 y anexo, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

México, Ciudad de México, a 15 diciembre de 2017.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/1246/2017, que refiere:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a la soberanía de los entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas locales para que impulsen y fortalezcan las campañas de información sobre los riesgos a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas, con especial énfasis a niñas, niños y adolescentes.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica)
Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Ciudad de México, a 11 de diciembre del 2017.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner
Coordinador de Asesores de la
Subsecretaría de Prevención y
Promoción de la Salud

Por seguimiento a su oficio SPPS-CAS-437S-2017, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, titular de la unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que la Comisión Permanente aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe y del cual se solicitan comentarios de acuerdo a lo siguiente:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, y a la soberanía de los entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas locales para que impulsen y fortalezcan las campañas de información sobre los riesgos a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas, con especial énfasis a niñas, niños y adolescentes.”

Le comento que en relación al punto único, a través de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en su Pilar de Salud Pública y su eje estratégico de promoción de la salud se tienen contempladas estrategias y acciones dirigidas a toda la población para la promoción del consumo de una alimentación correcta, además del fomento del consumo de agua simple potable. Estas acciones han, sido reforzadas en las Estrategias estatales con el objetivo de fomentar estilos de vida saludable.

El Sistema Nacional de Salud ha implementado la Campaña Chécate, Mídete y Muévete para la prevención a nivel nacional del sobrepeso y la obesidad, misma que ha tenido una aceptación importante en toda la población y que difunde mensajes informativos para

fomentar la adopción de una alimentación saludable dentro de sus mensajes principales se fomente el consumo de agua simple.

Además, se cuenta con una campaña digital a nivel nacional, denominada “Cambiar es tú decisión” que considera entre sus mensajes dirigidos a la población el disminuir el consumo de bebidas azucaradas

Otra acción importante que se estableció es un acuerdo con Plaza Sésamo, en donde se grabaron mensajes alusivos al fortalecimiento de consumo de agua dirigidos a los niños y niñas del territorio mexicano.

Asimismo, a través de la implementación de los Lineamientos escolares se ha establecido que los niños, consuman colaciones que incluyen: frutas, verduras, leguminosas y agua simple potable como una opción de colación saludable, además de establecerse al interior de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional la venta de agua simple potable para los niños.

Finalmente se indicará dos nuevas campañas digitales con el tema “Calorías” y “Lineamientos escolares” en el que se resalta la importancia del equilibrio entre el consumo y el gasto energético, así como la importancia del desayuno y un adecuado refrigerio escolar, respectivamente.

Estas campañas van dirigidas principalmente a las familias para fomentar hábitos alimentarios sanos para mejorar su estilo de vida.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Eduardo Jaramillo Navarrete (rúbrica)
Director General de Promoción de la Salud

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R2A.-4824 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CE-CU/2127/17 suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad del mismo, poniendo especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2017

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/1440/17 del 4 de agosto del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Mauricio Dávila Morlotte, jefe de la Oficina del secretario, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para fortalecer las acciones de información, diagnóstico y atención de los Trastornos de Déficit de Atención con Hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento.

Sobre el particular, y en alcance al oficio número UR 120 JOS/CECU/1868/17 del 23 de noviembre del presente año, remito copia del oficio número 1872 firmado por el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior, que adjunta copia de los oficios número 254.17/1361 y DGECYTM/DG/1448/2017 firmados por el doctor Efrén Paradas Arias, director general de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), y por el ingeniero Ramón Zamanillo Pérez, director general de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM), que dan respuesta al punto de acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctora Lorena G. Buzón Pérez
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2017.

Doctora Lorena G. Buzón Pérez
Coordinadora de Enlace con el Honorable
Congreso de la Unión en la
Secretaría de Educación Pública
Presente

Me refiero al oficio número UR 120 JOS/CECU/1372/17, por el cual esa coordinación comunicó a esta subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 2 de agosto de 2017, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con sus homólogos locales, fortalezcan las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad del mismo, poniendo especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior.

Al respecto y en alcance a mis diversos números 1695 y 1769 de fechas 10 y 24 de octubre de 2017, le hago llegar copia de los oficios números 254.17/0136161 y DGcYTM/DG/1448/2017, mediante los cuales la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo y la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, informan las acciones realizadas en la materia a que alude el punto de acuerdo de mérito.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica)
Subsecretario

Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Presente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2017.

En atención a su oficio número 1469 de fecha 24 de agosto de 2017, mediante el cual gira instrucciones para que se promueva el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relacionado a fortalecer las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad, con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, hago de su conocimiento que con oficio número 254.3.17/14608 del 16 de octubre del presente año, se envió el acuerdo que nos ocupa a las Subdirecciones Asistencias de Enlace Operativo de esta Dirección General en las entidades federativas para su difusión en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) e informen a esta Unidad Administrativa sobre las acciones realizadas al respecto.

Saludo a usted muy atentamente.

Doctor Efraín Parada Arias (rúbrica)
Director General

**Subdirectores de Coordinación y Asistentes
De Enlace Operativo de la Dirección General
De Centros de Formación para el Trabajo en las
Entidades Federativas
Presentes**

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017.

Mediante oficio número 1469 de fecha 21 de agosto de 2017 la subsecretaría de Educación Media superior informa a esta Dirección General, sobre el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

Único.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respecto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que de manera coordinada con sus homólogos locales, fortalezca las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad del mismo poniendo énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y media superior.

Con base a lo anterior se les instruye para que dispongan lo necesario en lo referente a sensibilización a través de prácticas o conferencias en los planteles bajo su responsabilidad, misma que garanticen el cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, remitiendo a esta dirección un informe sobre las mismas a la brevedad posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Adolfo González Flores (rúbrica)
Director

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2017.

**Doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Media Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente**

En atención al oficio número 1469 de fecha 24 de agosto de 2017, emitido por esa subsecretaría a su digno cargo, por el que informó a esta Dirección General, acerca del oficio número UR 120 JOS/CE-CU/1372/17, emitido por la Coordinación de Enlace con el honorable Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su sesión de 2 de agosto de 2017, en cuyo resolutivo señaló lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas exhorta a la Secretaria de Educación Pública y a la Secretaria de Salud para que, de manera coordinada con sus homólogas locales, fortalezcan las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad del mismo, poniendo especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan educación básica y media superior.

Al respecto me permito comunicar a usted que con base en al ordenamiento anteriormente señalado, se instruyó mediante oficio número DGECyTM/DO/615/2017, de fecha 19 de septiembre de 2017, a los directores de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, adscritas a la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y del cual se adjunta copia simple, con la finalidad de que se tomaran las previsiones necesarias para la implementación de las acciones pertinentes, para su debido acatamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Ramón Zamanillo Pérez (rúbrica)
Director General

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2017.

**Directores de los Centros de Estudios
Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales
Presentes**

Por instrucciones del ingeniero Ramón Zamanillo Pérez, director general de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, y en atención al oficio número 1469 de fecha 24 de agosto de 2017, signado por el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior, quien a su vez remite a esta Dirección General, el Oficio número UR. 120 JOS/CECU/137Z/17, emitido por la Coordinación de Enlace con el honorable Congreso de la Unión, en el que se comunicó a esa Subsecretaría el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su sesión del 2 de agosto de 2017, en cuyo resolutivo señaló lo siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con sus homólogas locales, fortalezcan las acciones de información, diagnóstico y atención de los trastornos de déficit de atención con hiperactividad con la finalidad de prevenir y atender dicho padecimiento, así como sensibilizar a la sociedad, del mismo, poniendo especial, énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan educación básica y media superior.

Punto que deberá ser asumido por los directivos, de los Centros de Estudios Tecnológicos del Mar y Aguas Continentales, razón por lo que se les instruye se proceda a su inmediata difusión, vigilando se de cabal cumplimiento al mismo, realizando las acciones necesarias para su debida ejecución, informando asimismo a esta dirección general acerca de las medidas implementadas para tales fines, en el entendido de que quienes padecen de déficit de atención con hiperactividad no padecen de trastorno asociado a la capacidad intelectual, sino que son personas que requieren de apoyo para plantear, iniciar y/o llevar a cabo tareas eficientes, hacer críticas positivas, negociar, expresar un cumplimiento, solucionar un conflicto de manera pacífica, expresar su opinión, en los que familia y escuela deben promover de manera conjunta en un marco de convivencia positivo, así como un clima de relaciones inter-

personales cordiales que favorezcan habilidades socioemocionales entre otros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Georgina Cerón Ramírez (rúbrica)
Directora de Operación

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018

**Integrantes de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R2A.-3223 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAPNCR/DEPNIFR/002/2018 suscrito por la licenciada Elvia Espinosa Cantellano, directora ejecutiva de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a impulsar políticas públicas con relación al fortalecimiento y desarrollo de la Banca Social, dirigidas en particular a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y a las Sociedades Financieras Comunitarias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario (rúbrica)

Ciudad de México, a 4 de enero de 2018

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente

Se hace referencia a su diverso SELAP/300/1643/17, dirigido al secretario de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual hace de su conocimiento el acuerdo tercero del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 5 de julio de 2017, en el que se exhorta, entre otras dependencias y entidades, a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), a que, en el marco de su respectiva competencia, impulse políticas públicas con relación al fortalecimiento y desarrollo de la banca social, dirigidas en particular a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP) y a las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCO). Al respecto, se formulan los siguientes comentarios:

Para la banca de desarrollo, el concepto de banca social fue integrado formalmente a las políticas públicas a partir del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, publicado en Diario Oficial de la Federación del 10 de enero de 2014.

Entre las modificaciones contenidas en el acuerdo mencionado, en el tercer párrafo del artículo 30 de la Ley de Instituciones de Crédito se estableció la previsión de que las instituciones de banca de desarrollo podrían realizar funciones de banca social, conforme a lo determine en sus respectivas leyes orgánicas. Esta función quedó delimitada específicamente a cargo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (Bansefi), orientado al sector de ahorro y crédito popular y cooperativo.

Por su parte, las funciones y marco de competencia que dispone la Ley Orgánica de la FND no ubica particularmente a la banca social, aunque tampoco la ha limitado para mantener una política pública incluyente que permite atender a la población objetivo de la banca social que, de otra forma, no tendría acceso al financiamiento, a través de intermediarios financieros

constituidos en una gran variedad de figuras jurídicas que no son considerados como sujetos de crédito para la banca comercial o para otras entidades de la misma banca de desarrollo.

En este contexto y conforme al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, la FND ha propiciado el fortalecimiento del sector social, contribuyendo a la organización, constitución, desarrollo y fortalecimiento de intermediarios rurales del sector social, a través de los siguientes instrumentos de política pública:

(i) Programa de Financiamiento para Empresas de Intermediación Financiera.

(ii) Programas de Apoyos para acceder al crédito y fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, orientados no sólo a productores y empresas rurales, sino también a intermediarios financieros que atienden a la población objetivo de la Banca Social. Estos programas están sujetos a reglas de operación que, año con año, se publican en el Diario Oficial de la Federación. La actualización que estará vigente en el presente ejercicio 2018, fue publicada el pasado 27 de diciembre de 2017.

A través del Programa de Financiamiento para Empresas de Intermediación Financiera, a partir del año 2006, la FND ha otorgado líneas de fondeo y créditos a 25 SCAP por 2 mil 900 millones de pesos con las que se han financiado proyectos productivos de socios de estas cooperativas, quienes han resultado beneficiados a través de este esquema de crédito de segundo piso.

En lo que respecta a los apoyos, al mes de noviembre de 2017, históricamente la FND ha otorgado 36.79 millones de pesos a 18 SCAP, que se han visto favorecidas en su desarrollo y evolución como entidades financieras en el sector. Los apoyos otorgados han tenido como destino, entre otros, la capacitación en materia de servicios financieros y mejores prácticas; el diseño de productos financieros; soluciones tecnológicas y equipamiento para el establecimiento de sucursales, de los intermediarios financieros y, para que éstos accedan al crédito, principalmente apoyos para su capacitación, para la disminución de los costos de acceso al crédito y para la constitución de garantías líquidas.

Las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) también forman parte de la banca social y, de igual forma, han sido atendidas por la FND; 10 SOFIPO registran operaciones crediticias con la institución con fondeo de recursos por 2 mil 633 millones de pesos para el financiamiento de proyectos productivos a sus acreditados finales, y han recibido 11.49 millones de pesos en apoyos, para coadyuvar en su desarrollo, profesionalización y evolución financiera.

Sin otro particular, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Elvia Espinosa Cantellano
Directora ejecutiva (rúbrica)

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R3A.-3220 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNyAJ/ 860/ 2017 suscrito por el licenciado José Ramón Ávila Farca, coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión para que refuerce las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2017.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero a su oficio SELAP/ UEL/ 311/ 1702/15 por medio del cual se informa sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 14 de agosto de 2015, mismo que se transcribe a continuación:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión felicita a la delegación mexicana que participó en los XIX Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales de los Ángeles 2015, por sus excelentes resultados y exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte para que refuerce las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad.

Sobre el particular, le informamos que la Subdirección de Calidad para el Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) remitió la información solicitada la cual se anexa en 4 fojas útiles.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Licenciado José Ramón Ávila Farca
Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2017.

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión felicita a la delegación mexicana que participó en los XIX Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales de los Ángeles 2015, por sus excelentes resultados y exhorta respetuosamente a la

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que refuerce las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad.

Al respecto, me permito informarle que esta Comisión apoyó a la delegación mexicana que nos representó en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales de los Ángeles 2015 en los siguientes aspectos:

- Concentración previa de preparación, con Hospedaje y alimentación en Villas Tlalpan del 18 al 21 de julio de 2015 para 134 personas.
- Logística de transporte interno en la Ciudad de México el 21 de julio del 2015 para su salida a dicho evento.
- Abanderamiento de la delegación el cual se realizó el 20 de julio de 2015 en la Plaza de Banderas en las instalaciones de Villas Tlalpan (Conade), a las 10:30 de la mañana.
- Otorgamiento de vestuario deportivo para 130 integrantes de la delegación.

En cuanto a la solicitud para que se refuercen las estrategias y políticas encaminadas a la formación y desarrollo de los deportistas con discapacidad, me permito hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a través del Área de Deporte Adaptado, ha trabajado en conjunto con las Federaciones Paralímpicas y el Comité Paralímpico Mexicano para establecer planes de trabajo y de desarrollo que impulsen y promuevan el crecimiento de los deportistas con discapacidad.

A continuación, me permito mencionar parte de los logros obtenidos en conjunto con el Comité Paralímpico Mexicano:

- Se logró organizar eventos internacionales en nuestro país en las disciplinas de Para Atletismo, Para Natación, Para Powerlifting y Para Ciclismo durante los años 2013 a 2017, destacando 3 campeonatos mundiales de para natación, 1 campeonato mundial de Powerlifting, 1 campeonato panamericano de para Powerlifting, 1 campeonato mundial de para ciclismo y 10 abiertos internacionales de para natación y para atletismo.

- En los Juegos Para Panamericanos Juveniles de Buenos Aires, Argentina 2013, México se ubicó en el 2o. lugar del medallero general con un total de 155 medallas. La delegación mexicana fue conformada por 121 deportistas, entrenadores y grupo multidisciplinario.

- En los V Juegos Para Panamericanos de Toronto 2015, se logró obtener 113 medallas en total quedando en 4o. lugar del medallero del evento con 181 deportistas.

- La Delegación Paralímpica Mexicana que asistió a los XV Juegos Paralímpicos de Río 2016, obtuvo 15 de medallas en total. En 7 pruebas se obtuvo el 4o. lugar. De los 69 atletas asistentes 25 atletas se ubicaron en los primeros 5 lugares y 47 atletas en los primeros 8 lugares. Se culminó en el lugar 29 del medallero general.

- En los Juegos Para Panamericanos Juveniles de Sao Paulo, Brasil 2017, México se ubicó en el tercer lugar del medallero general con un total de 72 medallas.

Para la formación y desarrollo de deportistas con discapacidad se reestructuró la Paralimpiada Nacional, este evento es considerado como el mayor evento para el desarrollo y promoción de talentos deportivos del país, contemplando a los deportistas de 5 discapacidades en 12 deportes; a continuación, me permito mostrar la estadística de participación de este evento hasta de 2013 a 2017.

Concentrado de participantes 2013-2017

Paralimpiada Nacional 2013

Selectivos: 9869

Nacional: 2035

Paralimpiada Nacional 2014

Selectivos: 3828

Nacional: 2110

Paralimpiada Nacional 2015

Selectivos: 4405

Nacional: 2214

Paralimpiada Nacional 2016

Selectivos: 10646

Nacional: 1977

Paralimpiada Nacional 2017

Selectivos:

Nacional: 2091

También se apoya el desarrollo de deportistas con discapacidad por medio del Programa de Talentos Deportivos enfocado al apoyo a los entrenadores estatales que atienden a los prospectos juveniles que se están integrando a la Reserva Nacional de nuestras selecciones. Desde el 2014 se beneficia a 32 entidades deportivas en 7 deportes de 4 discapacidades con un total de 5 o 7 entrenadores apoyados teniendo 6 mil 359 atenciones a deportistas aproximadamente. A continuación se muestran los impactos del programa en la siguiente tabla:

Impacto para atletas 2013-2017		Selectivos	Nacional
1	Paralimpiada Nacional 2013	9869	2035
2	Paralimpiada Nacional 2014	3828	2110
3	Paralimpiada Nacional 2015	4,405	2,214
4	Paralimpiada Nacional 2016	10,646	1,977
5	Paralimpiada Nacional 2017		2,091

Se logró desarrollar las selecciones nacionales por medio de la contratación de 79 técnicos especialistas en materia de ciencias del entrenamiento deportivo y medicina del deporte:

- 32 pertenecen a la Federación Mexicana de Deportes sobre Silla de Ruedas.
- 8 a la Federación Mexicana de Deportistas Especiales.
- 11 a la Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales.
- 5 a la Federación Mexicana de Deportes para Sordos.
- 9 a la Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral.
- 14 al grupo multidisciplinario.

La Subdirección de Calidad para el Deporte apoyó la preparación de las selecciones nacionales paralímpicas por medio de diversos eventos que se encuentran contemplados en los programas operativos de las federaciones, para lo cual se ha erogado una suma importante de recursos económicos beneficiando a deportistas con discapacidad; me permito exponer los alcances de

estos apoyos por medio de los resultados del deporte mexicano en el contexto internacional en eventos fundamentales internacionales 2013-2017:

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2014	Entrenadores Beneficiados	140
	Deportistas atendidos	1733
	Apoyo	\$13,440,000.00
2015	Entrenadores Beneficiados	140
	Deportistas atendidos	1944
	Apoyo	\$13,440,000.00
2016	Entrenadores Beneficiados	140
	Deportistas atendidos	1944
	Apoyo	\$13,440,000.00
2017	Entrenadores Beneficiados	87
	Deportistas atendidos	738
	Apoyo	\$8,352,000.00

Esta comisión sigue trabajando de manera mancomunada con las federaciones paralímpicas y el Comité Paralímpico Mexicano para desarrollar e impulsar el deporte para personas con discapacidad.

Único. Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a tomar medidas para corregir las políticas públicas, programas y acciones en apoyo al deporte nacional y no vuelva a repetirse casos como los que hemos conocido en Río 2016.

Al respecto, me permito informarle que esta Subdirección de Calidad para el Deporte tomó acciones efectivas para potencializar el desarrollo deportivo del alto rendimiento de nuestro país.

Las acciones se centran fundamentalmente en:

- Reuniones técnicas con entrenadores nacionales para optimizar los programas de preparación de los equipos representativos rumbo a eventos del ciclo olímpico.
- Revisión profunda de los eventos de preparación para garantizar el estado de máxima forma de los seleccionados nacionales.

c) Asesorías técnicas con las asociaciones deportivas nacionales para la mejora de los programas operativos anuales.

d) Controles metodológicos a los seleccionados nacionales durante la preparación a eventos del ciclo olímpico.

e) No obstante; cabe destacar, que los programas suscritos a esta Subdirección se realizan de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 4427, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 3.-146, suscrito por el maestro Óscar Calleja Silva, subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a informar sobre los resultados de la auditoría de la Secretaría de la Función Pública, así como los resultados sobre la auditoría integral de los 14.5 kilómetros, señalados en el informe presentado durante su comparecencia en la Tercera Comisión de la Permanente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 2712, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 1780/ 2017 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se invita a esa dependencia a una mesa de trabajo para dar a conocer a esa soberanía los resultados de la investigación llevados a cabo en todas las personas que fueron sometidas al tratamiento de colocación del sistema de derivación ventrículo peritoneal de flujo continuo en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 4438, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito re-

mitir para los fines procedentes copia del similar SEGOB/ CNS/ 565/ 2017, suscrito por el licenciado Renato Sales Heredia, comisionado nacional de Seguridad, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esta secretaría a realizar acciones tendientes a fortalecer el orden y la seguridad en Tierra Caliente en coordinación con las autoridades de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL- 1P3A.- 3772, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar B00.00.01.-315, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, y su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a que en el marco del Día Mundial del Agua a impulsar o, en su caso, fortalecer las medidas y campañas de toma de conciencia sobre el cuidado y uso racional del agua.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 5003, signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 113. 2018. DGVP. 028, suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a revisar las tarifas de pasaje y sancionar los incrementos sorpresivos al usuario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4449, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0014/18, suscrito por el licencia-

do Rodrigo Reina Liceaga, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita a esa dependencia se pronuncie y manifieste el rechazo del pueblo mexicano en contra de la Ley SB4 de Texas, Estados Unidos de América.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5032, signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0015/18, suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer la cooperación bilateral en materia de protección civil y monitoreo sismológico con la República de Costa Rica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5290, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0016/18, suscrito por el licenciado Rodrigo Reina Liceaga, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la aparición de miles de peces muertos en el río Confuso en el territorio de la República del Paraguay, causada por la contaminación por vertidos ilegales y se exhorta a esa dependencia a fortalecer la cooperación con Paraguay, así como con los países de América Latina, en materia de preservación de los recursos hidráulicos, del medio ambiente y la biodiversidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-3507 signado por la senadora Graciela Ortiz González, enton-

ces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número INALI.A.A.5.1/0113/2017, suscrito por el licenciado Juan Gregorio Regino, director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a producir y difundir material audiovisual, bibliográfico y de consulta virtual referente a la historia de los pueblos indígenas de Nayarit y a su papel en la conformación del Estado actual, en el marco del centenario de la creación del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4413, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/CNS/566/2017, suscrito por el licenciado Renato Sales Heredia, comisionado nacional de Seguridad, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Secretaría a crear un atlas nacional de riesgo carretero y ponerlo a disposición de la población por medios digitales, como medida para prevenir la incidencia delictiva y garantizar la seguridad de los usuarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4384, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SCR/435/2017, suscrito por el licenciado Salvador Sánchez Estrada, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a analizar la viabilidad de crear una ruta de arte rupestre en Baja California Sur por su alto potencial turístico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4424, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-472/2017, suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a dar seguimiento al compromiso gubernamental 023, para concluir con la autopista Tuxpan-Tampico a la brevedad y así impulsar el desarrollo económico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4425, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-467/2017, suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general

de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a atender las demandas de los vecinos de los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Morelos, Jocotitlán, Almoloya de Juárez y Toluca a fin de garantizarles el libre tránsito del cual actualmente gozan al utilizar la carretera Panamericana en el tramo Toluca-Atlacomulco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1860 signado por la senadora Blanca Alcalá Ruiz, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número CN/AJ/859/2017, suscrito por el licenciado José Ramón Ávila Farca, coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a llevar a cabo un diagnóstico para identificar rutas de acción para el fortalecimiento institucional en aspectos normativos, administrativos, financieros y del ejercicio presupuestal en materia deportiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 11 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4430, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/JDR/1.3.-475/2017, suscrito por la maestra Jéssica Duque Roquero, directora general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, para que informe sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su estudio “Desarrollo efectivo de megaproyectos de infraestructura: el caso del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5729, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAO/0026/2018, suscrito por el maestro Xavier Gaytán Zepeda, director general de Avalúos y Obras del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a informar del resultado del avalúo correspondiente a la expropiación del predio de 61,720 metros cuadrados ubicado junto al Río de los Remedios, Fracción 1, Ex Hacienda San Pablo de en Medio, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-2508, signado por la senadora Graciela Ortiz González, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me

permiso remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2220/17, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a llevar a cabo las investigaciones y peritajes pertinentes en relación a posibles deficiencias estructurales, de construcción y mantenimiento en lo que fuera el plantel escolar Enrique Rébsamen, con la finalidad de esclarecer y deslindar responsabilidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-2P1A.-4128, signado por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2261/17, suscrito por la doctora Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a redoblar esfuerzos para que los deportistas que participen en los Juegos Paralímpicos 2016, a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil, cuenten con el apoyo necesario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5003, signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 4.2.4.- 235/2017, suscrito por el ingeniero Luis Antonio Posada Flores, director general adjunto de Supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el disco compacto que en el mismo se menciona, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a intervenir para verificar la operación y prestación de servicios, así como supervisar que los conductores y/o operadores del volante de ATAH y sus filiales cumplan con los estrictos cursos de capacitación de manejo otorgados por esa dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5290, signado por el senador David Monreal Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-007, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a fortalecer la cooperación con Paraguay, así como con los países de América Latina, en materia de preservación de los recursos hidráulicos, del medio ambiente y la biodiversidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE 2017 DE LA SE RELATIVO AL PROGRAMA P010, “FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y TRANSPARENCIA DEL MARCO REGULATORIO QUE APLICA A LOS PARTICULARES”

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 29, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 113.2017.DGVP.437, el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 del Programa P010 “Fortalecimiento de la Competitividad y Transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”, de esa dependencia.

Por lo anterior les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como 3 discos compactos que contienen el citado informe, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2017.

Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace
Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 29, fracción III, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; el décimo séptimo y vigésimo noveno de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; de los numerales 7 y 21, así como al anexo 1d del Programa Anual de Evaluación 2017, me permito adjuntar de manera electrónica, el informe final de la evaluación de consistencia y resultados 2017 del Programa P010 “Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”, de la Secretaría de Economía.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita el informe en comento a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Desarrollo Social y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo

Atentamente

Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica)
Director General de Vinculación Política

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO MULTINACIONAL BOLD ALLIGATOR 2017, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 10 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2017, REALIZADO POR PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO, EN LAS COSTAS DE VIRGINIA Y CAROLINA DEL NORTE, EUA

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país a las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago; Distrito de Ancón, Perú; y de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.- 4011, signado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el informe sobre los resultados del ejercicio multinacional “Bold Alligator 2017”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO MULTINACIONAL TRADEWINDS 2017, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 31 DE MAYO AL 17 DE JUNIO DE 2017, REALIZADO POR PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO, EN LAS COSTAS DE BARBADOS Y TRINIDAD Y TOBAGO

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país a las Costas de Barbados y Trinidad y Tobago; Distrito de Ancón, Perú; y de Virginia y Carolina del Norte de Estados Unidos de América”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.- 4008, signado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Multinacional “Trade-winds-2017”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL VIAJE DE PRÁCTICAS SAN DIEGO IMN. IECN. LOG. LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 13 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2017, REALIZADO POR PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO, EN LOS PUERTOS DE SAN DIEGO, CALIFORNIA (EUA); Y MANZANILLO, COLIMA

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM ‘Huasteco’, ARM ‘Zapoteco’ y ARM ‘Sonora’; y del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM ‘Revolución’”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.-3978, signado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “San Diego Imm. Iecn. Log. Litoral Pacífico Extranjero”, que se efectuó a bordo del buque ARM “Sonora” (PO-152).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL VIAJE DE PRÁCTICAS LITORAL PACÍFICO EXTRANJERO 2017, REALIZADO A BORDO DEL ARM REVOLUCIÓN, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 23 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2017, REALIZADO POR PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO, EN LOS PUERTOS DE BAJA CALIFORNIA, Y ACAPULCO, GUERRERO-SAN DIEGO CALIFORNIA, EUA-ACAPULCO

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del “decreto por el que se concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Marina fuera de los límites del país, a fin de que se realicen viajes de prácticas del 13 de junio al 6 de julio de 2017, de los Buques ARM ‘Huasteco’, ARM ‘Zapoteco’ y ARM ‘Sonora’; y del 23 de junio al 23 de julio de 2017, del Buque ARM ‘Revolución’”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2017, me permito remitir copia del oficio número A.-4009, firmado por el almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el informe sobre los resultados del viaje de prácticas denominado “Litoral Pacífico Extranjero 2017”, que se efectuó a bordo del buque ARM “Revolución” (PO-164).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2017, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO Y POR ENTIDAD, EFECTUANDO LA COMPARACIÓN RESPECTIVA AL MISMO MES DE 2016

Ciudad de México, a 15 de enero de 2018.

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2017, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2016.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Vanessa Rubio Márquez (rúbrica)

DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE MIGRANTES, Y LOS AVANCES FINANCIEROS CON CIFRAS PRELIMINARES Y EL ACUMULADO CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2017

Ciudad de México, a 11 de enero de 2018.

Cámara de Diputados Presente

Por este medio, me permito remitir amablemente a usted informe trimestral de avances financieros, correspondientes de los programas de protección a migrantes referentes a:

- a) Grupos Beta de Protección al Migrante.
- b) Programa de Repatriación Humana.
- c) Programa Paisano.
- d) Oficiales de Protección a la Infancia.

Al respecto, me permito enviarle los avances financieros con cifras preliminares del cuarto trimestre así, como el acumulado al cuarto trimestre del ejercicio 2017.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Rogelio Valles Rosas
Director general (rúbrica)



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

SEGOB

RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2017 (CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
31201	Servicio de gas	0.00	0.00	0.00	1,177.50
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	23,114.26	0.00	0.00	0.00
37102	Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00	485,048.00	0.00	119,245.18
37105	Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00	14,523,993.80	0.00	4,711,134.23
TOTAL CAPÍTULO 3000		23,114.26	15,009,041.80	0.00	4,831,556.91
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	892.68	0.00	0.00
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	0.00	10,786,283.18	0.00	2,714,162.65
44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	0.00	4,278,400.00	0.00
TOTAL CAPÍTULO 4000		0.00	10,787,175.86	4,278,400.00	2,714,162.65
TOTAL GENERAL		23,114.26	25,796,217.66	4,278,400.00	7,545,719.56

21101	Materiales y útiles de oficina	415.93	0.00	59.10	2,900.00
21601	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	15,837.48
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	316,099.51	959.00	0.00	2,957,957.62
24601	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	5,100.52	7,290.61
24701	Artículos metálicos para la construcción	0.00	0.00	0.00	7,204.76
27301	Artículos deportivos	0.00	0.00	1,577.99	0.00
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	0.00	0.00	527,307.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,189.00	0.00	0.00	0.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones (Se modifica)	0.00	0.00	0.00	2,596.66
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,814.95	0.00	0.00	0.00
TOTAL (Código 2000)		327,519.99	959.00	6,727.61	3,821,094.13
31101	Servicio de energía eléctrica	156,331.00	0.00	0.00	0.00
31201	Servicio de gas	0.00	0.00	0.00	3,181.56
31301	Servicio de agua	17,126.17	0.00	0.00	0.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	856,149.98	0.00	0.00	0.00

32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	7,308.00	0.00	0.00	0.00
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	12,760.00	0.00	0.00	0.00
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	2,900.00
33601	Servicios relacionados con traducciones	0.00	0.00	0.00	1,160.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	6,273,992.00	4,616.80
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	254,600.92	0.00	0.00	176,290.08
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	350.00	0.00	0.00	0.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	1,675.01
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	32,360.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	5,568.00	0.00	0.00	0.00
37102	Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00	724,165.00	0.00	333,640.41
37105	Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00	26,665,283.86	0.00	13,986,160.37
37202	Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	349.00	33,667.00	0.00	32,644.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.00	0.00	0.00	199.00

37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	614,066.00	0.00	0.00	1,227.00
37502	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	17,400.00	398,612.88	870.00	112,385.48
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	9,805.00	0.00	10,628.00	10,894.00
37601	Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública y nacional	9,356.65	844,650.10	0.00	1,038,930.94
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	467,385.00	617,500.00	0.00	1,427,995.00
39202	Otros impuestos y derechos	8,310.00	512.00	100.00	4,593.00
TOTAL CAPITULO 3000		2,430,865.72	29,294,390.64	6,285,990.00	17,470,882.65
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	1,320.58	0.00	101,124.40
44102	Gastos por servicios de traslado de personas	0.00	21,094,749.18	0.00	15,225,898.97
44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	0.00	4,321,600.00	0.00
TOTAL CAPITULO 4000		0.00	21,096,069.76	4,321,600.00	15,327,023.37
TOTAL		2,430,865.72	30,390,460.40	10,607,590.00	36,018,970.15

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE SUS INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 286 C de la Ley del Seguro Social, envío el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al tercer trimestre de 2017.

El referido informe fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en la sesión ordinaria número 672.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Tuffic Miguel Ortega (rúbrica)
Director General

Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO DAVID JIMÉNEZ RUMBO

Palacio Legislativo, a 16 de Enero de 2018.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

David Jiménez Rumbo, en mi calidad de diputado integrante de la LXIII Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi intención de participar como precandidato (a) en el proceso electoral interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se dé trámite a la solicitud de licencia al cargo de elección popular que ostento, misma que pido sea efectiva a partir del día 16 de enero al 6 de febrero de 2018.

En el entendido que a la presentación de esta solicitud de licencia manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales; así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona, por lo que solicito se giren las instrucciones que correspondan a efecto de que se dé fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mis atenciones.

Protesto lo necesario

Diputado David Jiménez Rumbo (rúbrica)

Iniciativas

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Monterrey, Nuevo León, a 18 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXIV Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reforma por modificación la fracción II, deroga la fracción IV y modificación de la fracción V del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la Sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 880 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, nos permitimos enviarle por este conducto un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica)
 Primera Secretaria

Diputada Eva Patricia Salazar Marroquín (rúbrica)
 Segunda Secretaria

El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, LXXIV Legislatura, en uso que le concede el artículo 63 de la Constitución Política local, expide el siguiente

**Acuerdo
Número 880**

Artículo Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura al Congreso del estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Honorable Congreso de la Unión, el análisis y en su caso aprobación del siguiente proyecto de:

“Decreto

Artículo Único. Se reforma por modificación la fracción II; derogación de la fracción IV y modificación de la fracción V del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 170. ...

I. ...

II. Disfrutarán de un descanso de seis meses posteriores al parto, en atención al principio del interés superior de la niñez y pro persona, de conformidad a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo responsabilidad del patrón enterar a la trabajadora sobre este derecho. El requisito para otorgar el plazo antes señalado será que la madre trabajadora acredite mediante certificado médico correspondiente que cumple con la lactancia materna o que sigue las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, justificando lo anterior mediante carta expedida cada dos meses por médico certificado.

III. ...

IV. Derogada.

V. Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción

111, tendrán derecho al setenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días.

VI. a VII. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las Legislaturas de los Estados deberán realizar las adecuaciones legales correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

Tercero. El Estado efectuará las reformas necesarias y pertinentes a fin de legitimar la igualdad de derechos del patrón, salvaguardando los principios materiales de justicia social, y otorgar a aquél los estímulos fiscales que compensen los efectos de la presente reforma.

Artículo Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

Diputada Karina Marlen Barrón Perales (rúbrica)
Presidenta

Diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica)
Primera Secretaria

Diputada Eva Patricia Salazar Marroquín (rúbrica)
Segunda Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>